



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000160

USHUAIA, 31 ENE. 2025

VISTO el Expediente MS-E-81346-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales destinados a la instalación eléctrica y de agua tratada para emplazar equipo médico MARCA ABBOTT, MODELO C4100, perteneciente al Servicio de Laboratorio del Hospital Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 333/24 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 330/24 - 525 (N° de orden 60).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67579383-9, SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1 y ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 134, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.145.589,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó desestimar la oferta presentada por la firma ELECTROLUZ S.R.L. por ser presentada vencido el plazo establecido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1580, y Decreto Provincial N° 10/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo I y XXIV, y su modificatoria Resolución M.S. 1438/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA

A CARGO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 330/24 - 525, por la adquisición de materiales destinados a la instalación eléctrica y de agua tratada para emplazar equipo médico MARCA ABBOTT, MODELO C4100, perteneciente al Servicio de Laboratorio del Hospital Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jef. de ...
M...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2

firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.145.589,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UGC UC9069, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000160

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Gabinete y
P.
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000160

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/25.

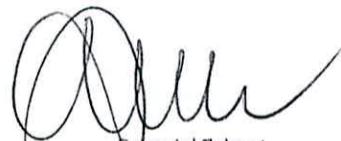
ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	N° 14, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 (ALT.00)	\$ 824.739,00.-
CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67579383-9	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15 (ALT.00)	\$ 250.350,00.-
SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1	N° 18, 19 y 22 (ALT.00)	\$ 70.500,00.-
	TOTAL	\$ 1.145.589,00.-

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Registro y
Ministerio de Salud


Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria